

## GRADUADO/A EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

### *ÚLTIMAS MODIFICACIONES INCORPORADAS A LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS*

Las modificaciones a la memoria del plan de estudios de Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Córdoba recogidas en el siguiente cuadro, cuentan con informe de evaluación FAVORABLE de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento, emitido con fecha 26/06/2018:

<i>PUNTO</i>	<i>MODIFICACIÓN</i>
<i>Descripción General</i>	<p>Los cambios que se presentan tienen su origen, de una parte, en la actualización de la información de diversos apartados de la memoria, y de otra, en modificaciones que han sido aprobadas en distintos Consejos de Gobierno de la UCO, a propuesta de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias del Trabajo, encargada de impartir las enseñanzas.</p> <p>También se han considerado las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación de modificaciones anteriores, emitido por la DEVA con fecha 18/06/14.</p>
<i>4.1.- Sistemas de Información Previa a la Matriculación</i>	Se actualiza la información de este apartado, incluyendo alusión a los Planes Anuales de Captación de Estudiantes.
<i>4.2.- Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión</i>	Se actualiza la información de este apartado, incluyendo alusión al R.D. 412/2014, sobre procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado; al acuerdo de la Comisión del Distrito Único de Andalucía y a la normativa propia de la UCO.
<i>4.3.- Apoyo a Estudiantes</i>	Se actualiza la información de este apartado, incluyendo las acciones del Plan de Acción Tutorial de la UCO, el Servicio de Atención a la Diversidad y las nuevas herramientas para la búsqueda de empleo.
<i>4.4.- Transferencia y Reconocimiento de créditos</i>	Se actualiza la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos.
<i>5.- Planificación de las Enseñanzas</i>	<p>Se modifica el cuatrimestre de impartición de dos asignaturas obligatorias de 4º curso: <i>Derecho Procesal Laboral</i>, que pasa del primero al segundo, y <i>Autoempleo y Economía Social</i>, que pasa del segundo al primero.</p> <p>En relación a la acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera, se elimina la alusión a la exención de la misma a estudiantes con discapacidad auditiva, y se sustituye por un párrafo que señala que la acreditación se hará de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de la Universidad de Córdoba.</p> <p>Se definen y concretan las metodologías docentes.</p>
<i>6.1- Personal Académico</i>	Se actualiza el cuadro de profesorado, ordenado por ámbitos de conocimiento, así como diversa información relativa a la formación del profesorado (Planes Anuales de formación), I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Reglamento para la incorporación de personas con discapacidad y Reglamento para la compatibilización del cuidado de hijos con la producción científica.
<i>6.2.-Otro Personal</i>	Se actualiza la información de este apartado



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

## GRADUADO/A EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

<i>PUNTO</i>	<i>MODIFICACIÓN</i>
<i>7.- Recursos Materiales y Servicios</i>	Se actualiza el listado de empresas/instituciones para el desarrollo de las prácticas del alumnado, así como los modelos de convenio de prácticas.